



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

RESOLUCION Nº 0704

ADJUDICACION LICITACION 2765-73-L123

LA CISTERNA,

13 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;
- 2.- La Solicitud N°1497de La Dirección de Desarrollo Comunitario/Omil, Departamento Fomento Productivo y Laboral, mediante la cual se requiere gestionar el arriendo de vallas peatonales para ser utilizadas en la Fiesta Costumbrista a realizarse el 13, 14 y 15 de septiembre en el marco de Fiestas Patrias, según consta en ID 2765-73-L123 del Portal Mercado Público. -

CONSIDERANDO:

- 1°.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;
- 2°.- Con fecha 12 de septiembre de 2023, la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl no está disponible desde este 12 de septiembre debido a un problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks que afecta a sus clientes en Latinoamérica. Lo que ha provocado que los procesos de compra deban ser realizados de forma manual o se posterguen hasta que se habilite nuevamente la plataforma de acuerdo a lo indicado en la Ley 19.886 artículo 52. Se adjunta registro de lo indicado
- 3°.- Que, en el aludido proceso fue ingresada 1 oferta que cumplió con los requisitos indicados en las Bases, y cuyo nombre se indica en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.

RESUELVO

- 1.- **REGULARIZASE Y ADJUDIQUENSE** a la Empresa "GTG EVENTOS LTDA", R.U.T.: 76.963.150-K para el servicio de arriendo de 250 metros lineales de vallas peatonales para la fiesta costumbrista a realizarse el 13, 14 y 15 de septiembre en el marco de Fiestas Patrias, según consta en ID 2765-73-L123 del Portal Mercado Público, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario/Omil Departamento Fomento Productivo y Laboral, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -
- 2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 3.296.300.- (Tres millones doscientos noventa y seis mil trescientos pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de Dideco/Omil Depto. Fomento Productivo y Laboral, quien actúa como Unidad Técnica. -
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152209999, con cargo a Fondo Municipal Vigente, Programa Municipal. -

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -


RICARDO ORRIZ MAIZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ROM/LCH/ebs

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-